



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 13 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200005100	Ejecutivo	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Enelda Rosa Ahumada Ariza	08/02/2021	Auto Niega - Control De Legalidad - Se Reconoce Personería Al Apoderado De La Parte Demandada
08638408900220100018800	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Luis Eduardo De La Cruz , Alberto Jimenez De La Cruz	08/02/2021	Auto Reconoce - Personería Al Apoderado Del Demandado - Del Incidente De Nulidad Se Ordena Correr Traslado A La Parte Demandante, Por El Término De Tres (3) Días.
08638408900220210001200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Rmr	Francisco De La Torre Goenaga	08/02/2021	Auto Rechaza De Plano - Se Ordena Devolver La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Demandante

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

684aab07-0074-4ac3-bccb-4fafbf77c75d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 13 De Martes, 9 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220210003200	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Dolis Berdugo De Los Reyes	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210002100	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Jose De La Cruz Berdugo Corro	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar
08638408900220210003000	Ejecutivo	Daniela Teran Dominguez	Hellen Del Carmen Vargas Lotero, Paola Margarita Diaz Barros	08/02/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 9 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

684aab07-0074-4ac3-bccb-4fafbf77c75d